



DECRETO EXENTO N° 3.401

RETIRO, 03 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ
RUT	:	N° 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05/12/2012
HASTA	:	05/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

NOMBRE	:	WALTER FUENTES GARCÉS
RUT	:	N° 10.943.499-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	04/12/2012
HASTA	:	04/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,